



JOSE ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

11 463

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Expte. N° 2016-4-1-0014130

Montevideo, **19 DIC 2016**

VISTO: la invitación a participar en el Programa de Co-creación de conocimientos de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, JICA, titulado "Countermeasures against Cybercrime", a realizarse entre los días 29 de enero al 18 de febrero de 2017, en la ciudad de Tokio, Estado de Japón.-----

RESULTANDO: I) que participará en el citado evento, el señor Sub Comisario Robert Eugenio GARCÍA FERNÁNDEZ, titular de la cédula de identidad número 4.191.090-7, perteneciente al Instituto Nacional de Rehabilitación, prestando servicios en comisión en la Dirección Nacional de Policía Científica.-----

II) que los gastos correspondientes a pasajes, alojamiento y alimentación serán de cargo de organización.-----

III) que la erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma de U\$S 506 (dólares estadounidenses quinientos seis) con un abatimiento del 90 % los días 28 de enero al 19 de febrero de 2017, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la Escala.-----

CONSIDERANDO: que se entiende muy beneficiosa para el Instituto Policial la participación en dicho evento.-----

2016-4-1-0014130

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, Decreto 07/009 de 2 de enero de 2009, Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015, Decreto 178/016 de 13 de junio de 2016 y Decreto 229/996 de 18 de junio de 1996.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESIGNAR en Misión Oficial, en la ciudad de Tokio, Estado de Japón, entre los días 28 de enero al 19 de febrero de 2017, al señor señor Sub Comisario Robert Eugenio GARCÍA FERNÁNDEZ, titular de la cédula de identidad número 4.191.090-7, perteneciente al Instituto Nacional de Rehabilitación, prestando servicios en comisión en la Dirección Nacional de Policía Científica, a fin de participar en el Programa de Co-creación de conocimientos de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, JICA, titulado “Countermeasures against Cybercrime”.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma de U\$S 506 (dólares estadounidenses quinientos seis) con un abatimiento del 90 % los días 28 de enero al 19 de febrero de 2017, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala.-----



JOSE ARTIGAS  
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO UY

## MINISTERIO DEL INTERIOR

- 3º) El titular de la presente Misión Oficial deberá rendir cuenta de los fondos asignados dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el numeral 4º de la Orden de Servicio 31 de 14 de noviembre de 2006.-----
- 4º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 5º) PASE al Departamento de Contaduría de Secretaría para conocimiento. Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Policía Científica para conocimiento, notificación al interesado, comunicación al Instituto Nacional de Rehabilitación y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AM

GLADYS AZOULAY  
Ministerio del Interior  
Punto 2115 - 2030

